

ACTA No. 83 SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE MARZO 2024.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:08 horas del día 08 de marzo de 2024, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Octogésima Tercera** sesión, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. Anais Martínez Ovalle, presidente Municipal interina de Cerritos, S.L.P., por conducto del secretario general del Ayuntamiento el C. Licdo. Bonifacio De La Rosa Medellín, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. III, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por Licda. Anais Martínez Ovalle Presidente Municipal interina, Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez Síndico Municipal, los CC. C. José Darío Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, C.P. Roxana Rodríguez Guerrero, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente, instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista.**
- II. **Comprobación del quorum legal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 en sus párrafos, octavo y actual noveno., y adiciona al mismo artículo 12 un párrafo este como noveno, por lo que actuales noveno y décimo pasan a ser párrafos, decimo y decimo primero de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.**
- V. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí**
- VI. **Presentación, análisis, discusión en su caso aprobación del informe financiero correspondiente al mes de febrero de 2024**
- VII. **Asuntos generales**
- VIII. **Clausura.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose Licda. Anais Martínez Ovalle presidente Municipal interina, Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez síndico municipal, los CC. C. José Daria Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, C.P Roxana Rodríguez Guerrero, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y C. Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal procedencia de la misma. hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la presidente Municipal Interina, Licda. Anais Martínez Ovalle, declara que existe Quorum legal.

3.- El C. Lic. Bonifacio de la Rosa Medellín, secretario general del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el mismo, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

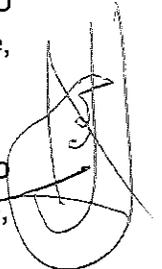
4.- Se hace la Presentación para su análisis, discusión de la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 12 en sus párrafos, octavo y actual noveno.,



Leticia Ríos 10/12
Ashley Mariana Tobías Pérez



Roxana Rodríguez Guerrero



y adiciona al mismo artículo 12 un párrafo este como noveno, por lo que actuales noveno y décimo pasan a ser párrafos, decimo y decimo primero de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí basados en el artículo 138 de la misma que señala esta constitución puede ser adicionada o reformada para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requerirá su aprobación por el voto de por lo menos las dos terceras partes del número total de los diputados y el voto posterior de la mayoría de los ayuntamientos del estado. Los ayuntamientos tendrán un plazo no mayor a dos meses para pronunciarse a favor o en contra de las adiciones o reformas que les sean enviadas por el congreso. Este plazo comenzara a partir de la recepción de las mismas. De no pronunciarse en el plazo estipulado se les tendrá por conformes con los términos y, por tanto, aprobadas las adiciones o reformas enviadas por el congreso. Referente a este punto que establece al agua potable como un bien del dominio público, inalienable, inembargable, irrenunciable e imprescriptible; cuyo aprovechamiento será regulado, y su explotación deberá respetar el equilibrio ecológico; y que las autoridades están obligadas a proveerla para el uso personal y doméstico, debiendo garantizar la suficiencia para evitar el hambre y las enfermedades. Se somete a votación este punto resultando aprobado por **UNANIMIDAD** toda vez que se considera la importancia de la protección del vital líquido, así como el suministro del mismo a las y los ciudadanos.

5.- Se hace la Presentación, análisis, discusión de la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí basados en el artículo 138 de la misma basados en el artículo 138 de la misma que señala esta constitución puede ser adicionada o reformada para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requerirá su aprobación por el voto de por lo menos las dos terceras partes del número total de los diputados y el voto posterior de la mayoría de los ayuntamientos del estado. Los ayuntamientos tendrán un plazo no mayor a dos meses para pronunciarse a favor o en contra de las adiciones o reformas que les sean enviadas por el congreso. Este plazo comenzara a partir de la recepción de las mismas. De no pronunciarse en el plazo estipulado se les tendrá por conformes con los términos y, por tanto, aprobadas las adiciones o reformas enviadas por el congreso, mediante lo cual analizando el tema en base a la información proporcionada en la exposición de motivos brindada por el H. congreso del estado. se somete a votación siendo está a favor por **UNANIMIDAD** de votos por lo cual se procede a la aprobación de este punto del orden del día de la presente sesión

6.- Como siguiente punto en el orden del día se tiene la presentación y análisis y en su caso aprobación del informe financiero correspondiente al mes de febrero del presente, a lo cual se le hace el llamado a la C. tesorera municipal de la actual administración municipal 2021-2024 quien en uso de la voz manifiesta que por cuestiones del procedimiento de entrega recepción que actualmente de manera interna se lleva a cabo es que solicita fecha de presentación para el mismo informe el próximo miércoles 13 del presente mes y año. A lo cual hace uso de la voz la presidente municipal interina quien propone un receso para que se pueda realizar de una manera más adecuada el informe financiero del mes de febrero de este año.

Por lo cual se somete a votación el receso de la presente sesión, resultando aprobado por unanimidad y notificando que enseguida se les comunica a los integrantes del H. ayuntamiento que en los próximos días se les enviaran las convocatorias correspondientes para reanudar la presente.

no se aprobó

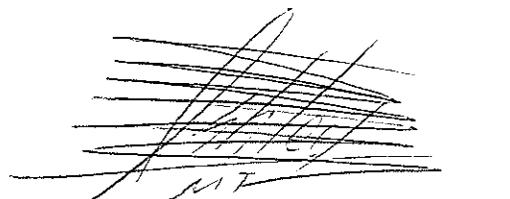
Medicia Pinos 4/12

En uso de la voz el licdo. Bonifacio De La Rosa Medellin informa se reanuda la octagésima tercera sesión ordinaria, encontrándose presentes la licda. Anais Martínez Ovalle presidente municipal interina de cerritos, licda. Ashley Mariana Tobías Pérez síndico municipal y los CC. C. José Darío Silos Mata, Ing. Arturo Sánchez López, C.P. Roxana Rodríguez Guerrero, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente. Verificando la existencia del quorum legal mediante pase de lista para proceder con la misma, echo lo anterior se da cuenta de la asistencia de los integrantes del cabildo con fecha miércoles 13 de enero del 2024, se prosigue con el orden de la sesión por lo que se hace el llamado a la L.A. Cristal García González tesorera municipal para que ingrese y nuevamente se pone a consideración de los integrantes del cabildo la presentación, análisis y en su caso aprobación del informe financiero del mes de febrero del 2024. La tesorera municipal accede e inicia con la exposición del informe financiero que nos ocupa. Una vez expuesto el presente punto se escuchan las observaciones que tuvieron a bien expresar, para posterior a ello proceder con la votación sobre este punto el cual aprobado por **UNANIMIDAD**. Gírese los oficios correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

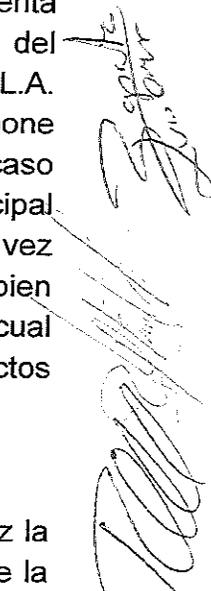
7.- Se da apertura al punto de asuntos generales en donde hace uso de la voz la licda. Anais Martínez Ovalle presidente municipal interina quien comenta sobre la autorización de los días tradicionales por costumbre, lo cuales se brindan a las y los trabajadores del gobierno municipal en turno, siendo estos los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 del presente mes de marzo del actual año. Este punto es sometido a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**

8.- **CLAUSURA**. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 15:35 horas del día 13 de marzo de 2024, la Licda. Anais Martínez Ovalle presidente Municipal interina, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Licdo. Bonifacio de la Rosa Medellín.


Lic. Anais Martínez Ovalle
Presidente Municipal Interina

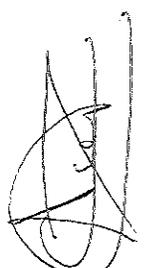

Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.
Síndico Municipal





Leticia Ríos

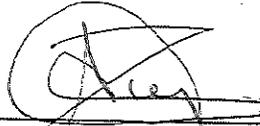




REGIDORES



C. José Darío Silos Mata
Primer Regidor



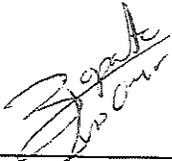
Ing. Arturo Sánchez López
Segundo Regidor



C.P. Roxana Rodríguez Guerrero
Tercera Regidora



Prof. Víctor Gregorio Alvarado
Hernández
Cuarto Regidor



Lic. Luis Omar Zapata González
Quinto Regidor.



C. Leticia Ríos Martínez
Sexta Regidor



Lic. Bonifacio de la Rosa Medellín
Secretario General del H. Ayuntamiento.